



ACTUALIZACIÓN: 26 DE MAYO DE 2010. (ART. 14, FRACCIÓN IX)

PROGRAMA FEDERAL: *70 Y MÁS*
PÁGINA ELCTRÓNICA: www..sedesol.gob.mx

OBJETIVO

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA QUE ENFRENTAN LOS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS Y MÁS, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y ACCIONES ORIENTADAS A FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE CRECIMIENTO, JORNADAS INFORMATIVAS, ASÍ COMO FACILITAR ACCESO A SERVICIOS.

REQUISITOS PARA INGRESAR

**VIVIR EN UNA LOCALIDAD QUE NO EXCEDA LOS 30,000 HABITANTES.
TENER 70 AÑOS O MÁS.**

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

**COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELCTOR O DE INAPAM.
COPIA DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O DE SERVICIO DE AGUA.**

BENEFICIOS:

RECIBE \$ 500.00 MENSUALES QUE SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE.

PADRÓN EN GUAYMAS: